



**FEDERACIÓN
ANDALUZA DE FÚTBOL**

1ª DIVISIÓN ANDALUZA SÉNIOR – grupo 1º (Huelva-Cádiz)

Acta nº 23

Jornada 12/02/12

Temporada 11/12

En sesión celebrada en el día de la fecha, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 1,5 €- (Artículo 42 v 70.2)

Jesús Romero de Gregorio (Chiclana CF.)	Juan Cañas Muñoz (Balón de Cádiz)
Mario Mora García (Valverdeña)	Darío Morales Guillen (Pinzón)
Miguel Mendes Mendes (Puerto Real)	Manuel Trujillo Rebolo (Tarifa)
Jesús Martín Vázquez (Chipiona)	Roberto Perdigonos Cerrudo (Tarifa)
Bartolomé Martín Lozano (Almonte)	José R. Márquez Saavedra (Almonte)
Feliciano Espinosa Bella (Almonte)	José L. Vega Torres (Almonte)

SEGUNDA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 3 € - (Artículo 42 v 70.2)

Antonio Souto Calvo (San Roque de Lepe)	José J. Cortés Sánchez (Pinzón)
Francisco López Medina (Guadalcajín)	Jairo Ruiz Garrido (Guadalcajín)
Javier Pérez Rodríguez (Guadalcajín)	Carlos Cabeza Martínez (Guadalcajín)
Ignacio Canterla Alvarado (Valverdeña)	Camilo Nvo Engonga (Valverdeña)
Manuel A. Tirado del Moral (Chipiona)	Pablo Millán Blas (La Palma)
Rafael Sánchez Rodríguez (Chipiona)	Juan R. Anta Deighan (Rota)

TERCERA AMONESTACIÓN Y MULTA DE 6 €- (Artículo 42 v 70.2)

Jacobo Pérez Jurado (San Roque de Lepe)	Valentín Quintero Morano (Bazán)
Jesús Camacho Martín (San Roque de Lepe)	Óscar Amores García (Bazán)
Abraham Benlahmar Marín (Guadalcajín)	José Barragán Salado (Guadalcajín)
Antonio Heredia Miralles (Isla Cristina)	José Marroco Jaén (La Palma)
Francisco Molina Santos (Chiclana Ind.)	Jairo Romero Pruaño (Roteña)
Agustín Cascobelo Rodríguez (Chipiona)	David Lorenzo Santos (Chipiona)
Antonio J. Blanco Zarzana (Chipiona)	Miguel A. Marín Tejero (Xerez)
ENT. Juan J. Trenado Jiménez (Almonte)	Natalio Montalbán Fernández (Xerez)
David Cordero Sánchez (Rota)	

CUARTA AMONESTACIÓN CON ADVERTENCIA DE SUSPENSIÓN Y MULTA DE 7,5 €- (Artículo 42 v 70.2)

Joaquín Rodríguez Thorices Garrocho (Pinzón)	Carlos Muriel García (Isla Cristina)
Raúl Gretener Rodríguez (Valverdeña)	Miguel Alfonso Bermejo (Valverdeña)
Pedro Fernández Martínez (Puerto Real)	Juan Cruz Fernández (Puerto Real)
José R. Martínez Bonhomo (Roteña)	José Villalta Valencia (Tarifa)
Antonio Muñoz Castro (Los Barrios)	Fernando Palomo Ávila (Almonte)
Adrián Gómez Lara Puyana (Rota)	José Reales Molero (Rota)

* * * *



1ª DIVISIÓN ANDALUZA SÉNIOR – grupo 1º (Huelva-Cádiz) Acta nº 23

UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN POR ACUMULACIÓN DE CINCO AMONESTACIONES Y MULTA DE 9 € - (Artículo 56.1 y 70.2)

Jaime Sánchez Carrillo (Isla Cristina)
Alejandro de Pascale Corchero (Isla Cristina)
Ángel Gutiérrez Pichardo (La Palma)
ENT. Juan Rosano Mariño (Chiclana Ind.)
José Rodríguez Herrera (Bazán)

Ismael Montoya Benítez (Chiclana CF.)
José Braza Novoa (Chiclana CF.)
Alberto Suazo Saucedo (Chiclana CF.)
Juan J. Mellado Gallero (Chipiona)

UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN POR EXPULSIÓN DEL TERRENO DE JUEGO COMO CONSECUENCIA DE DOS AMONESTACIONES Y MULTA DE 9 €- (Artículo 56.4 y 70.2)

Samuel Gómez Barroso (Isla Cristina)
Juan A. Villalustre Verano (Rota)

Emilio Fajardo Maldonado (Valverdeña)
Jesús Paredes Bejarano (Rota)

UN PARTIDO DE SUSPENSIÓN POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS DE JUEGO DETERMINANTE DE EXPULSIÓN Y MULTA DE 9 €- (Artículo 56.5 y 70.2)

Francisco Castillo Brissón (Puerto Real)

* * * *

Suspender por 2 partidos y multa de 18 € al jugador MARCO DURÁN FIGUEROA (Guadalcaín) por actitud violenta hacía un contrario, sin llegar a constituir agresión, (Art. 39.2 y 70.2)

Inhabilitar por 1 semana y multa de 18 € al ayudante sanitario ANTONIO DOMÍNGUEZ ROMERO (Valverdeña) por provocar a un jugador contrario, (Atr. 41.1 y 70.2)

Suspender por 2 partidos y multa de 18 € al jugador CAMILO NVO ENGONGA (Valverdeña) por producirse violentamente con un jugador contrario, precisando este asistencia facultativa, (Art. 39.3.2 y 70.2)

Suspender por 1 partido y multa de 18 € al segundo entrenador ALFONSO J. CARMONA GARRIDO (Valverdeña) por menospreciar la autoridad del árbitro, (Art. 36.1 y 70.2)

Suspender por 1 partido y multa de 18 € al segundo entrenador JUAN A. ACOSTA SÁNCHEZ (Almonte) por menospreciar la autoridad de un árbitro asistente, (Art. 36.1 y 70.2)

* * * *

Contra estos acuerdos, podrán interponer recurso ante el Comité Territorial de Apelación, en el plazo de 5 días hábiles a contar desde su notificación, previo depósito de 40 euros.

Sevilla, 15 de febrero de 2012
COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN
Y DISCIPLINA DEPORTIVA